



Referencia:	2021/00022031D
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 17 de mayo de 2021, ordinaria.
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, ELENA GALAN JURADO, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JAVIER GUTIERREZ PELLEJERO, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 17 DE MAYO DE 2021, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 10 de mayo de 2021, ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente propone los siguientes tres puntos:

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 234/2021 P.A. 705/2019 y nº 243/2021 P.O. 96/2020.

3º.- Aprobación de expediente, de Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares y apertura del Procedimiento de adjudicación del contrato de "Suministro e implantación de sistema de protección antimalware para el equipamiento informático del Ayuntamiento de Benalmádena".

4º.- Aprobación de la propuesta de resolución de inicio de expediente y documento de invitación para poder continuar con la tramitación del



Ayuntamiento de Benalmádena



procedimiento de contratación de gas canalizado para diversas instalaciones deportivas municipales vía central de contratación de la FEMP.

5º.-Escritos y comunicaciones.

6º.- Asuntos urgentes.

7º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 14 de mayo de 2021, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

-